



A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Nombre de la asignatura:	Derecho Civil V. Matrimonio y filiación.
Carácter de la asignatura:	Obligatoria.
Ubicación dentro del plan de estudio:	Sexto semestre.
Número de módulos por semana:	Tres.
Número de créditos:	Diez.
Pre-requisitos:	Derecho Civil IV. Obligaciones. Parte especial.

B. DESCRIPCIÓN

Se trata de una asignatura en la que se analizará en profundidad la regulación jurídica de la familia, considerando tanto su fuente matrimonial como la no matrimonial. En vista de ello, se clarifican las principales características, especiales requisitos de celebración, formas de terminación y consecuencias jurídicas asociadas al matrimonio, como es el caso de la filiación, los derechos y deberes entre los cónyuges, y los regímenes que regulan los bienes de los cónyuges. Asimismo, se estudiarán la regulación jurídica de las uniones de hecho y de la filiación no matrimonial.

C. OBJETIVOS GENERALES

- a. Conocer y evaluar la forma de protección de la familia establecida en el derecho civil chileno.
- b. Conocer los principios y normas que regulan al matrimonio y los efectos, tanto personales como patrimoniales, que éste genera.
- c. Conocer la regulación legal de otras formas de vinculación familiar no originadas en el matrimonio y sus consecuencias.

D. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- a. Conocer y evaluar la regulación jurídica de la familia en el derecho chileno.
- b. Conocer la reglamentación del matrimonio y sus efectos.
- c. Entender los principios y normas que rigen la filiación y sus efectos.
- d. Conocer la normativa que regula los alimentos, estado civil y guardas.
- e. Conocer la regulación legal de los regímenes de bienes existentes entre los cónyuges.

- f. Desarrollar la capacidad de determinar a qué clase de patrimonio pertenecen los diferentes bienes que poseen los cónyuges y reconocer la importancia de dicha determinación.
- g. Conocer la situación legal de las “uniones de hecho” y sus efectos jurídicos.
- h. Ser capaz de proponer soluciones adecuadas a conflictos de familia, mediante la aplicación de la normativa vigente.

E. CONTENIDOS

- 1. Concepto.
 - 2. Fuentes de las relaciones de familia.
 - 3. Fuentes de las obligaciones.
 - 4. El derecho de familia: naturaleza y evolución.
-
- 1. Los esponsales.
 - 2. Requisitos del matrimonio.
 - 3. Terminación del matrimonio:
 - 3.1. Divorcio.
 - 3.2. Disolución: muerte de uno de los cónyuges, nulidad.
 - 4. Efectos del matrimonio entre los cónyuges.
 - 4.1. Efectos personales.
 - 4.2. Efectos patrimoniales.
 - 5. Matrimonio celebrado en el extranjero.
-
- 1. Concepto.
 - 2. Clases:
 - 2.1. Filiación no determinada.
 - 2.2. Filiación determinada.
 - 2.2.1. Filiación por naturaleza.
 - 2.2.2. Filiación adoptiva.
 - 3. Principios que informan nuestro actual régimen de filiación.
 - 4. Determinación de la filiación.
 - 5. Prueba de la filiación.
 - 6. Efectos de la filiación.
 - 7. Acciones de filiación.
-
- 1. Alimentos.
 - 1.1. Concepto y características.
 - 1.2. Clases.
 - 1.3. Titularidad y exigibilidad de los alimentos.
 - 2. Estado Civil.
 - 2.1. Concepto y características.
 - 2.2. Medios de prueba ordinarios y supletorios.
 - 3. Guardas.
 - 3.1. Concepto.
 - 3.2. Clases.
 - 3.3. Estatuto de tutores y curadores.
-
- 1. Regímenes patrimoniales del matrimonio.

2. Capitulaciones matrimoniales.
3. Régimen de sociedad conyugal.
 - 3.1. Concepto.
 - 3.2. Naturaleza jurídica.
 - 3.3 Patrimonios: sus haberes y pasivos. Administración y liquidación.
4. Régimen de separación de bienes.
 - 4.1. Convencional.
 - 4.2. Judicial.
 - 4.3. Legal.
5. Régimen de participación en los gananciales.
6. Bienes familiares.
 1. Efectos jurídicos.
 2. Su reconocimiento legal y derecho comparado.

F. BIBLIOGRAFÍA

- Barrientos Grandón, Javier. *Nuevo derecho matrimonial chileno*. Primera edición. Santiago, Chile. Editorial Lexis Nexis. 2004.
- Barros Bourie, Enrique. *Familia y personas*. Santiago, Chile. Editorial Jurídica de Chile. 1991.
- Corral Talciani, Hernán. *Bienes familiares y participación en los gananciales: la reforma de la ley 19.335, de 1994, a las relaciones personales y al régimen económico del matrimonio*. Santiago, Chile. Editorial Jurídica de Chile. 1996.
- Lathrop Gómez, Fabiola. *Cuidado personal de los hijos: análisis de la ley de matrimonio civil y tribunales de familia*. Santiago, Chile. Editorial PuntoLex. 2005.
- Ramos Pazos, René. *Manual de derecho de familia*. Quinta edición. Santiago, Chile. Editorial Jurídica de Chile. 2005.
- Schmidt Hott, Claudia; Veloso, Paulina. *La filiación en el nuevo derecho de familia*. Santiago, Chile. Editorial ConoSur. 2001.

G. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y DE EVALUACIÓN.

La metodología de enseñanza propenderá al aprendizaje de conceptos, habilidades y actitudes, en términos de que sean fácilmente transferibles a aquellas situaciones que en el futuro corresponda participar al estudiante, más allá del aula de clases. En ese sentido, se privilegiarán experiencias de aprendizaje que favorezcan la activa participación del estudiante, tales como:

- i) Discusiones socráticas sobre lecturas previamente preparadas;
- ii) Análisis de casos reales o ficticios en los que el estudiante de manera individual o grupal, deba asumir distintos puntos de vista.
- iii) Trabajos en grupo y presentaciones frente al resto de los participantes.

Sin perjuicio de lo anterior, el profesor destinará el tiempo necesario para explicar los aspectos más complejos de los temas tratados o para organizar coherentemente los aprendizajes.

La evaluación de la asignatura será realizada mediante la aplicación de distinta clase de instrumentos aptos para medir los aprendizajes, como es el caso, de pruebas orales y escritas, realización y exposición de trabajos individuales o grupales, elaboración de fichas de lectura y

participación en clases (calidad y cantidad de intervenciones). Al final se realizará un examen final en conformidad a lo estipulado por el respectivo reglamento.